



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA



ENTE FISCALIZABLE: SAN PABLO DEL MONTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: JULIO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO												
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																
OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS																			
1	1	Número de Obra: IP2525010 Modalidad de ejecución: Adjudicación Directa Información: Núm. de Contrato: IP2525010 Importe contratado: \$1,392,000.00 Fecha del contrato: 11/ago/2025	Periodo Contratado: Del: 12-sep-2025 Al: 10-oct-2025	Nombre de la obra: Servicio Profesionales de Estudio de Impacto Ambiental en Carretera a San Isidro Buen Suceso (San Nicolas -San Isidro Buen Suceso) En calle: Carretera a San Isidro Buen Suceso Entre: Calle Vicente Guerrero y Calle Independencia Localidad: Villa Vicente Guerrero (municipal San Nicolas - san Isidro Buen Suceso) Ejecutor: C. Karen Areli Romero Sarmiento Director de Obras: Arq. José Isabel Marcelino Rojas Xahuantitla Fecha de Visita Física: 17/mar/2026	Contratado: \$1,392,000.00 Devengado: \$1,392,000.00 Saldo por cancelar: \$0.00	\$1,392,000.00	El Municipio no presentó la documentación técnica justificativa (<u>Estimación uno y dos finiquito, generadores, reporte fotográfico, croquis de ubicación de los trabajos contratados, entre otros</u>), que acredite la procedencia del pago de la obra IP2525010 "<u>Servicio Profesionales de Estudio de Impacto Ambiental en Carretera a San Isidro Buen suceso (San Nicolas -San Isidro Buen suceso)</u>", ubicada en Carretera a San Isidro Buen Suceso, entre Calle Vicente Guerrero y Calle Independencia, localidad/sección de Villa Vicente Guerrero (municipal San Nicolas - san Isidro Buen Suceso); por lo <u>anterior dicha irregularidad imposibilita y limita la revisión, cuantificación e identificación de los trabajos para la fiscalización de los recursos del fondo que integra la cuenta pública por ocultamiento de documentación comprobatoria de su ejecución, careciendo de certeza que el pago efectuado</u> corresponda a los trabajos ejecutados, por lo que deberá reintegrar \$1,392,000.00 a las cuentas bancarias del municipio 2025 INGRESOS FISCALES BBVA *****7960, Asimismo, se constató que la información plasmada en el expediente técnico finiquito difiere de la descripción de los conceptos establecidos en el procedimiento de contratación, desconociendo los alcances de los servicios profesionales. Por lo que una vez presentada la documentación técnica justificativa será revisada y se determinaran las irregularidades que deriven. Lo anterior conforme a los registros contables que se muestran en la siguiente tabla: <table><tr><th>PÓLIZA</th><th>FECHA</th><th>IMPORTE</th></tr><tr><td>D111F20006</td><td>11/11/2025</td><td>\$1,392,000.00</td></tr><tr><td>E111F20003</td><td>11/11/2025</td><td>\$696,000.00</td></tr><tr><td>E121F20013</td><td>01/11/2025</td><td>\$696,000.00</td></tr></table>	PÓLIZA	FECHA	IMPORTE	D111F20006	11/11/2025	\$1,392,000.00	E111F20003	11/11/2025	\$696,000.00	E121F20013	01/11/2025	\$696,000.00
PÓLIZA	FECHA	IMPORTE																	
D111F20006	11/11/2025	\$1,392,000.00																	
E111F20003	11/11/2025	\$696,000.00																	
E121F20013	01/11/2025	\$696,000.00																	



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA



ENTE FISCALIZABLE: SAN PABLO DEL MONTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: JULIO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	• Artículos 58, 59, 60, 78 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. • Artículos 41 fracciones V y VI, 73 fracción II, 74, 74 Bis, 99, 101 y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala. • Artículo 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.				
1 TOTAL DE OBSERVACIONES.							